VISADO
FECHA 10 DE MARZO 2026
FADECH

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO POR EQUIPOS COPEC RALLYMOBIL

CAPÍTULO I: DEFINICIONES Y ESTRUCTURA GENERAL

1.1. Propósito

El presente documento regula la competencia por equipos del Copec RallyMobil, con el fin de incentivar la creación de estructuras deportivas, fomentar el desarrollo de nuevos talentos y aumentar la visibilidad digital del campeonato.

1.2. Estructura del Campeonato

Será un Campeonato de siete (7) fechas entre los equipos que se inscriban y sean aceptados como tales para este Campeonato por Equipos dentro del Campeonato Nacional de Rally, Copec RallyMobil 2026. Las siete fechas elegidas serán las del Campeonato Nacional de Rally en la que se excluye aquella conjunta con el Campeonato Mundial WRC Chile BioBio 2026.

Los Reglamentos Deportivos bajo los que se rige este Campeonato serán todos los del Campeonato Nacional de Rally que los acoge, salvo en aquellas partes que en adelante se detallan para los efectos de nominaciones, puntajes, incentivos y premios.

Cualquier duda, ausencia o interpretación del presente reglamento será resuelta en primera instancia por los comisarios deportivos de cada fecha y en última instancia por los tribunales competentes de la Federación Chilena de Automovilismo Deportivo, FADECH

Para los equipos inscritos, este campeonato dispondrá en cada fecha incentivos por participación, por flota en pista, por rendimiento deportivo o clasificación de sus binomios puntuables. Además tendrá incentivos finales por el rendimiento deportivo global del equipo en la temporada. Está contemplado en el anexo A un incentivo especial por contenido y difusión en las redes sociales.

Los criterios y forma de acceder a los mismos se definen en los capítulos siguientes.

El rendimiento deportivo se valorará de acuerdo a los resultados que obtengan los binomios puntuables nominados por cada equipo en las clases del Campeonato Nacional de Rally a las que pertenezcan estos binomios puntuables.

1.3. Conceptos y Definiciones

- **Un equipo** estará compuesto por un staff y por dos (2) o más tripulaciones (piloto y navegante) bajo la misma estructura jurídica y deportiva inscritas bajo su responsabilidad. Un equipo debe contar, además, con una flota de autos de competición asociados e inscritos así como la infraestructura técnica, logística y humana necesaria para su participación en el Campeonato de acuerdo a lo dispuesto en este reglamento. No existirá límite del número de autos, pilotos y navegantes que un equipo puede albergar e inscribir durante la temporada. Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de asignación y cálculo de los aportes monetarios que se detallan más adelante en este reglamento y los anexos, el número máximo de tripulaciones inscritas (flota) que se considerará por equipo en cada fecha será de cinco.

- **El jefe de equipo**, deberá ser un representante oficial del equipo que cuente con licencia de competidor (concurrente), emitida por FADECH, autorizada y vigente, cuyo nombre deberá estar declarado en el formulario de participación del equipo. Este jefe de equipo es el único que llevará las comunicaciones directas y oficiales con el comisariato deportivo.

- **Una tripulación** es la unidad deportiva básica de competencia, compuesta por un (1) piloto y un (1) navegante cambos titulares de licencia deportiva autorizada y vigente, quienes competirán representando a un equipo y utilizando los autos inscritos por éste.

- **Una flota** se define como el conjunto de autos con el cual un equipo se presenta a una fecha determinada del campeonato.
Los autos que integren la flota de autos del equipo deben corresponder a las clases admitidas en el reglamento entendiéndose para este reglamento como de **Clase R,** aquellos vehículos homologados conforme a los Grupos R de clase internacional FIA que se aceptan en el Campeonato Nacional de Rally, y de **Clase B,** aquellos vehículos que cumplan con las especificaciones y reglamentación del grupo monomarca GOL GT2i del Campeonato.

Para efectos de la constitución de los equipos en el Campeonato, se considerarán exclusivamente los vehículos pertenecientes a estas clases y se definen dos grupos de autos:

- **Clase R:** Autos con homologación internacional FIA

De Clase RC2 (Grupo R5 y Rally2)
De Clase RC3 (Grupo Rally3)
De Clase RC4 (Grupos Rally4, R3 y R2)

- Los autos de los grupos R2 y R3 se incluyen dentro de RC4

- **Clase B:** Autos del grupo monomarca GOL GT2i. Reglamento nacional.
- **Los pilotos** de los autos de la Clase B, para ser parte de la flota del equipo debe tener licencia deportiva chilena FADECH.

1.4. Cupos y Elegibilidad

El campeonato dispone de 10 cupos para equipos para este año 2026.

VISADO
FECHA 10 DE MARZO 2026
FADECH

VISADO
FECHA 10 DE MARZO 2026
FADECH

CAPÍTULO II: COMPOSICIÓN DE EQUIPOS Y PARTICIPACIÓN

2.1. Composición del Equipo

Cada equipo debe cumplir con los siguientes requisitos de flota:

- Mínimo: 2 tripulaciones (al menos 1 Clase R y 1 Clase B).
- Máximo en Clase B: Cada equipo podrá inscribir en su flota un máximo de 2 tripulaciones de la Clase B.
- Incentivo a la rotación: Todos los pilotos inscritos en la flota del equipo tienen la opción de ser nominados para puntuar en, al menos, 1 fecha del calendario anual.
- En caso de cumplir este hito, **se les asignará una bonificación adicional** al puntaje final para el campeonato de equipos, normado por la siguiente tabla:

N° de pilotos distintos nominados a puntuar en la temporada	3	4
Puntos adicionales	**7**	**10**

- No existe límite de los participantes que un equipo puede albergar y hacer participar en una fecha del Rally, sin embargo, **para los efectos de recepción de aportes monetarios**, el número máximo de tripulaciones inscritas por equipo (en la flota) en cada fecha será en 4 autos.

2.2. Nominación de Binomios Puntuables

En cada fecha, el director de cada equipo debe anunciar formalmente a los 2 binomios (1 de cada clase) que representarán al equipo para el puntaje de esa jornada. Esta comunicación debe realizarse a la dirección de carrera y comisariato deportivo como se indique en el RPP de cada competencia, y a la producción para materias promocionales y comerciales de la Largada Protocolar. Bajo circunstancias especiales de fuerza mayor y por motivos fundados estará permitido hacer cambios en el binomio anunciado luego del Shakedown y antes de la Largada Protocolar, la que deberá ser aprobada por la Dirección de Carrera y el Comisariato Deportivo..

2.3. Incentivo de Talento Joven (Sub-30)

A modo de incentivo, cada equipo que inscriba en su flota a un piloto menor o igual de 30 años (nacido en el año 1996 o posterior) para participar durante al menos 5 fechas del campeonato y este piloto haya sido nominado a puntuar en al menos 1 fecha, el equipo **recibirá una bonificación única de 5 puntos a su puntaje al final de la temporada.**

2.4. Requisito de Permanencia

Para optar a los incentivos de final de temporada, el equipo debe haber participado en la totalidad de las 7 fechas del calendario Copec RallyMobil del año en curso, excluyendo la 6° fecha WRC Rally Chile Biobio.

CAPÍTULO III: SISTEMA DE PUNTUACIÓN E INCENTIVOS

3.1. Escala de Puntos por Fecha

Cada piloto nominado (2) aportará a su equipo todos los puntos y bonos que obtenga en el Campeonato Nacional de Rally, Copec RallyMobil 2026 en su respectiva Clase según lo reglamentado para ese Campeonato.
Los puntos obtenidos por cada equipo en cada fecha del Campeonato serán los conseguidos al sumar los puntos obtenidos individualmente al final del Rally por las 2 tripulaciones nominadas por cada equipo a puntuar (binomios puntuables). La nominada de Clase R sumará todos los puntos obtenidos en su clase respectiva (RC2 o RC3 o RC4) y la nominada de la Clase B sumará todos los puntos obtenidos en la GT2i.

En caso de empate en puntajes en la fecha, se pondrá en mejor lugar a aquel equipo que tenga mejor puntaje en la GT2i

3.2. Bolsa de Incentivos

El monto total comprometido por Copec para aportar a este Campeonato como incentivos a repartir es de **$300.000.000 CLP en Total** cuya forma y detalle de cálculo, de distribución y de entrega se detalla en el Anexo A. Reglamento de incentivos Copec para el Campeonato de Equipos Copec RallyMobil 2026.

La repartición de este monto se divide en dos grandes fondos:

1. **Fondo de Fechas ($245M):** Repartido en 7 fechas ($35M aprox. por fecha) bajo los conceptos de Monto Fijo, Escala y además considera un concepto de Rendimiento y RRSS que tiene su reglamento especial en el anexo A.
2. **Premio Final de Temporada ($56M):** Repartido entre los 10 equipos según el ranking acumulado anual.
3. **Beneficios Adicionales:** Posibilidad de presencia con algunos elementos de marketing de los equipos en la tienda oficial de merchandising de Copec RallyMobil.

VISADO
FECHA 10 DE MARZO 2026
FADECH